

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 6881

Retiro, 07 MAR. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° Cotización del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, Rut. N° 9.882.792-7 por adquisición de 150 m3 de maicillo entregado acopiado en calichera de Higuerrillas, para reparación de Diversos caminos comuna de Retiro: San Ramón, Sta. Isabel Norte, Mantul.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que la maquinaria pesada se encuentra realizando labores impostergables de demolición y extracción de escombros para la reconstrucción de vivienda, no contando con la disponibilidad de extraer y acopiar el material.

2° La Existencia de caminos en mal estado, que se empeoraron tras las últimas lluvias, dificultando el tránsito de Vehículos especialmente del traslado de pasajeros y escolares.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerrillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos, para mantener los estándares normales de circulación..

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquirir a Don Camilo Saldaña Albornoz C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 150 m3 de Maicillo entregados acopiados en calichera de Higuerrillas para la reparación de diversos caminos comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don Camilo Saldaña Albornoz C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 150 m3 de Maicillo entregados acopiados en calichera de Higuerrillas para la reparación de diversos caminos comuna de Retiro, por un valor de \$438.000.-, incluido I. V. A.

3° IMPUTESE el monto de \$438.000.-, Incluido I. V. A. a la cuenta 31.02.004. 002 "Reparación, Mejoramiento y Habilitación de Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON VALENZUELA ACUÑA
JEFE DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes.
 - Control Interno
- PCC/GBT/SMH/RVA/rva.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Asesoría Presupuestaria Financiera)